



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA  
SAN ONOFRE DE TOROBE

NIT: 823000543-3. DANE: 170713013601. Res. Aprobación 0589

[www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucres.gov.co](http://www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucres.gov.co) Email: [ieta\\_torobe@yahoo.es](mailto:ieta_torobe@yahoo.es)

Calle Caño 2. C18 23-110 IETA Campestre. Cel. 3145354388 – 3205746958.

**RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 007- 2026**

El rector de La Institución Educativa Técnico Agropecuario San Onofre de Torobé, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

**CONSIDERANDO**

Que será competencia del rector o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos para la escogencia del contratista. Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria. Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

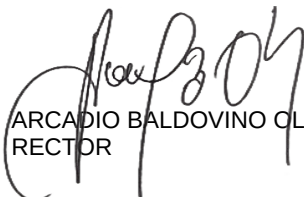
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la contratación número 007-IETA-2026 a la empresa MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS, representada legal mente por JOSE MATIAS ESCUDERO ROMERO con número de identificación 6.812.992 por valor de VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.170.000) para atender el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBÉ".

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: 2.1.2.02.02.008.08 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bienes Muebles < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos Generales >.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

San Onofre – Sucre, 23 de julio de 2026.

  
ARCADIO BALDOVINO OLIVERA  
RECTOR